

Cuenta Pública
Defensor Regional, Juan Vivar Uribe
Punta Arenas, 25 de mayo de 2012

Cumpliendo con la normativa vigente de la Ley 19.718 que crea la Defensoría Penal Pública, y en el marco de la transparencia que guían los actos del gobierno de Chile, entregamos a nuestra comunidad la cuenta pública anual de la gestión de la Defensoría Penal Pública de la Región de Magallanes y Antártica Chilena correspondiente al año 2011.

Nuestra Defensoría, la más austral del Chile, es un eslabón más de una cadena que a lo largo y ancho de nuestro país, asegura y protege los derechos y garantías de las personas imputadas de un delito pues “Sin defensa no hay justicia”.

La legislación chilena es rotunda en expresar que toda persona imputada de un delito tendrá asegurada una defensa penal de calidad tenga o no los recursos para procurarse un abogado, dicha misión recae en la Defensoría Penal Pública.

Con ello, la Defensoría constituye el límite institucional más trascendente al ejercicio de la potestad punitiva del Estado

Nuestra institución, es un organismo eficiente y eficaz, en el uso de los recursos públicos que nos provee el Estado, poniendo énfasis en los derechos, garantías e intereses de nuestros usuarios, las personas imputadas, que, por lo general, pertenecen a los grupos más vulnerables de la sociedad.

A nivel regional, estamos presente en Magallanes desde el inicio de la Reforma Procesal Penal el 16 de diciembre del año 2002 y nuestras oficinas están ubicadas en Punta Arenas, Natales y Porvenir, además una defensoría penal juvenil y una oficinas de defensores licitados contratados por jornada.

Lo anterior, nos ha permitido atender de manera oportuna las necesidades de defensa penal pública en la región.

Presupuesto para el servicio de defensa.

El presupuesto de la Defensoría en la Región de Magallanes para el año 2011 fue de **902.422.735** el cual se ejecutó en un 99,7 %:

Administración y recursos humanos

La dotación de personal de la Defensoría en Magallanes la componen 21 funcionarios. La defensa penal es provista través de 3 defensores locales, un defensor penal juvenil y cuatro defensores licitados.

Como todos los servicios públicos y empresas del Estado está sujeta a la revisión de diversos indicadores de gestión tanto en el ámbito penal como administrativo, entre los cuales destacan el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y el Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), auditorías internas e inspecciones, entre otros, los cuales han sido cumplidos de manera eficiente a nivel regional y nacional.

Lo anterior, le ha valido a la Defensoría ser considerada como una de las 10 empresas y servicios de excelencia del país. Importante logro, que refleja el compromiso que pone en su trabajo cada uno las funcionarias y funcionarios de nuestra institución.

Licitaciones

Terminado el segundo contrato de licitación se realizó un tercer llamado bajo la modalidad de contrato por jornadas el cual está actualmente en régimen.

De este modo, en la actualidad contamos con cuatro jornadas de defensores penales públicos licitados. Convirtiéndose en una oportunidad real para que los abogados particulares interesados en el derecho penal, participen del proceso y sean parte del equipo de defensores penales públicos para hacer frente de manera eficiente y oportuna a las necesidades de defensa de las personas imputadas de un delito que así lo requieran.

La adjudicación de cuatro jornadas de defensores recayó en la empresa Servicios Jurídicos Australes Ltda. Con un presupuesto de \$388.800.000 pesos para los tres años de contrato.

Gestión de defensa

El año 2011 ingresaron 3568 imputados, de los cuales 221 fueron adolescentes.

- **Distribución por género:** 2.999 imputados fueron varones equivalentes a un 84 por ciento y 569 imputadas mujeres, que corresponden a un 16 por ciento.

- **Distribución por nacionalidad** Se atendieron en el año 19 imputados extranjeros.
- **Distribución imputados indígenas:** Asimismo, 10 imputados se reconocieron como perteneciente a alguna etnia durante el año 2011.
- **Defensa penal juvenil:** 221 imputados fueron atendidos por la Defensoría, de los cuales el 15% se ubicó en el tramo de edad entre 14-15 años y el 85% se ubicó en el tramo entre 16-17 años.
- El porcentaje de causas en las que se vieron involucrados adolescentes en la región es de un 6,0 por ciento de los cuales un 84% fueron varones y un 16% mujeres.
 - Desde el inicio de la reforma (16/12/2002) al año 2011, la Defensoría ha prestado defensa penal a 24.329 imputados(as).
 - Del total de los ingresos un 86,86 % correspondió a Punta Arenas.
 - El 9,02 por ciento a Puerto Natales y el 4,12 por ciento a Porvenir

Causas ingresadas y terminadas en 2011

El nuevo sistema de administración de justicia permite la celeridad en la finalización de las causas penales, de este modo tanto víctima como imputados, a diferencia de lo que acontecía con el antiguo sistema, no esperan años para obtener un sentencia sea esta condenatoria o absolutoria. A este respecto, el año pasado 2599 imputados tuvieron sus causas terminadas (un 72,8%) y 969 sus causas en trámite (un 27,2%)

Aranceles

La defensa penal pública, es gratuita para quien no pueda costearla, cabe mencionar que el año 2011 un 99,7 por ciento tuvo defensas gratuitas.

Principales Delitos

Los delitos más recurrentes por los cuales son imputados las personas en Magallanes corresponden a:

-Las Lesiones con un 23,7%

-Los delitos Ley 18.290 de Tránsito con un 17,2%

-Y los Delitos Contra la Libertad e Intimidación de las Personas, con un 12,0% equivalen al 52,9% del total de ilícitos formalizados en la región de Magallanes.

Delitos imputados a adolescentes

En Magallanes, no hay pandillas de jóvenes que se reúnan para delinquir y la ocurrencia de delitos obedece a situaciones circunstanciales

Es así, que los imputados adolescentes alcanzan al 6,0% del total de ingreso de imputados en Magallanes, bajo la media nacional que es de un 10%

Los principales delitos formalizados a imputados adolescentes son:

- Hurto Simple, 13,78%
- Daños Simples, 13,78%
- Lesiones menos graves, 8,89%
- Receptación 7,11%

Entre todos suman el 43,56% del total de delitos formalizados a menores

Ingresos por año

De los 16 imputados que tuvimos el año 2002, recién iniciada la Reforma Procesal Penal, llegamos el año 2011 a tener 3.572 imputados. A casi 10 años de aplicación del nuevo sistema, y según como ha sido el comportamiento del ingreso de imputados durante estos años, entre 3.500 a 3.700 imputados debiera atender nuestra Defensoría anualmente.

Medidas cautelares aplicadas

Entre las principales medidas cautelares decretadas por los tribunales están las del art. 155, con un 61,5%, le siguen las Otras medidas cautelares, 29,5%, en tanto que la Prisión Preventiva constituye el 9,0% del total de las medidas cautelares decretadas.

Defensa Intrapenitenciaria

En la región existen cuatro penales: Complejo Penitenciario de Punta Arenas, Porvenir, Natales y Cárcel juvenil, en los que no hay hacinamiento

La población penal en Magallanes asciende a 872 personas (803 hombres y 69 mujeres). Desglosada en lo siguiente:

- En el subsistema cerrado hay 303 reclusos.
- En el subsistema semiabierto (Centro Estudios y Trabajo) 15 personas.
- Subsistema abierto 554 personas

Lo anterior, según datos de Gendarmería de Chile. Cabe consignar, que la Cárcel juvenil tiene dos adolescentes cumpliendo condenas en régimen cerrado.

Cabe señalar, que respecto a la defensa intrapenitenciaria la Unidad de Estudios a través de la Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa, elaboró un proyecto para incorporar los principios de oralidad, inmediatez, transparencia y publicidad de la Reforma Procesal Penal, en la vista de las postulaciones de los internos al beneficio de la libertad condicional. Dicho proyecto, se llevó a cabo el segundo semestre del 2011 y, en un hecho inédito, los miembros de la comisión pudieron ver y escuchar de boca de los internos el porqué se consideran aptos para el beneficio de la libertad condicional y los logros alcanzados tanto en modificación de su conducta, como en formación personal, técnico y profesional que les permitiría llevar una vida normal en el medio libre.

En el presente semestre, este procedimiento de vista de las solicitudes de libertad condicional se siga llevando a cabo y esperamos que con el tiempo sea una realidad en todos los penales del país.

Como una forma de difundir los derechos y obligaciones de las personas condenadas, se realizan frecuentemente plazas de justicia y diálogos con los internos y las internas de manera tal de recoger sus principales inquietudes respecto a las condiciones en que estas personas están reclusas y acerca de la gestión que realiza la Defensoría en defensa de sus derechos.

Peritajes

En la Defensoría regional durante el año 2011 se solicitaron 68 peritajes para apoyar la gestión de defensa, con un costo de 8 millones 600 mil pesos, estas pericias fueron referidas a: Análisis contable, investigativas, Médico legales, metapericias, psicológicos, Psiquiátricas, Social, entre otras.

Difusión:

Debemos hacer conciencia que una sociedad democrática es aquella que respeta los derechos y garantías de todas las personas, incluso de aquel que cometió un delito o atentó contra la sociedad. Y que en caso que una persona sea imputada y sometida a una pena de privación de libertad, esta debe ser aplicada en un justo y debido proceso con el respeto de sus derechos.

Por ello, la gestión en comunicación del año 2011 en la Defensoría Regional, estuvo centrada en consolidar un posicionamiento mediático de la institución a través del defensor regional y defensores locales como fuentes de informaciones veraces y confiables de sus causas. En tanto que, a nivel de comunicación externa, fue focalizada a entregar a públicos específicos, en especial jóvenes, contenidos básicos que les permitan reconocer la importancia de la Defensoría Penal Pública, cuales son los derechos que tienen las personas cuando son imputados, cómo actuar y a quién recurrir en caso de ser detenido o imputado de un delito.

Destacan entre las actividades llevadas a cabo las plazas ciudadanas, diálogos con estudiantes secundarios y jóvenes del Instituto Nacional de la Juventud.

Cabe destacar, la activa participación que tuvieron profesionales de la Defensoría Regional de Magallanes en el seminario “Reinserción social de los jóvenes infractores de ley penal, a la luz de la ley 20.084”, que fue organizado por la Corte de Apelaciones y el Tribunal de Garantía de Punta Arenas.

El encuentro reunió a representantes de todas las instituciones relacionados con la Ley 20.084 (de Responsabilidad Penal Adolescente) en la región de Magallanes, con el objetivo de desarrollar una discusión sobre el aporte efectivo que cada uno de los actores del sistema penal realiza al proceso de reinserción social de los adolescentes, revisando resultados reales de dicha intervención.

Fue, la oportunidad para que los profesionales entregaran nuestra mirada crítica sobre la reinserción social de los jóvenes infractores, a la luz de la vigencia de la Ley 20.084

Hitos:

- **Absolución imputado por Homicidio:** El año 2011, la Defensoría Regional, logra la absolución de una persona acusada por homicidio quien pasó más de cinco meses en prisión preventiva. En el juicio oral, el

Defensor demostró que no existían pruebas para vincular al imputado en el sitio del suceso, ni en el homicidio.

- **Puesta en marcha del nuevo procedimiento para otorgar las libertades condicionales:** Como hemos dicho anteriormente un hecho inédito en el país, fue el procedimiento de vista de las solicitudes ante la Comisión de libertades Condicionales del segundo semestre del año 2011, pues incorporó los principios de oralidad e inmediatez, de la RPP. Los miembros de la comisión pudieron ver y escuchar a los internos que postulaban a tal beneficio. Lo anterior, fue posible gracias a una gestión coordinada con la Unidad de Estudios Regional, Corte de Apelaciones y Tribunal Oral en lo penal de Punta Arenas.

Solicitudes de Información y Reclamos

El año 2011 ingresaron a nuestra institución diversas solicitudes de información, ya sea de manera presencial, cartas o a través de los formularios de nuestros buzones de las Oficinas de Información Reclamos y Sugerencias, como también vía on line a través de nuestra página web: www.dpp.cl las cuales fueron debidamente canalizadas y con un seguimiento diario del proceso de resolución de las solicitudes. Y así cumplir con los plazos establecidos para que los usuarios tengan una oportuna respuesta a sus solicitudes.

Como bien lo señaló recientemente el Defensor Nacional: *“Los reclamos deben ser especialmente atendidos. Ellos entregan información fundamental sobre nuestro quehacer y, a la vez, representan el sentir de los defendidos. Nuestra obligación es estar siempre dispuestos a escuchar a nuestros representados”*.

Capacitación a Defensores

La capacitación que reciben nuestros defensores locales y licitados y, en general todos los funcionarios, es uno de los principales activos de la institución.

La capacitación debe ser una herramienta y no un fin en sí misma para que los defensores puedan brindar una asesoría jurídica de calidad a los defendidos.

Durante el año 2011 se realizaron diversas capacitaciones y clínicas jurídicas acorde al Plan Anual de Capacitaciones (PAC) en derecho procesal penal diseñado por la Unidad de Estudios de la Defensoría regional. Entre estas, por nombrar algunas, cabe destacar el taller “Exclusión de prueba ilícita por

vulneración de garantías”, que fue dictado por la jueza María Francisca Zapata - del Tribunal de Garantía de Santiago- y que reunió a la totalidad de los defensores locales y licitados de la Duodécima Región.

Los defensores tuvieron oportunidad de actualizar los conocimientos y conocer la formulación de los argumentos que plantean los magistrados, con el fin de entregar a los usuarios una defensa penal de calidad en estrados y en todas las demás instancias del proceso penal.

Especial mención tiene la Academia de Defensores, a la que ya sea en su nivel básico e intermedio han asistido los defensores locales de la región de Magallanes. De igual modo, la Defensora Local Jefe de Punta Arenas Gustava Aguilar, asistió a una capacitación de Género y otra de Litigación Avanzada.

También, abogados de la Defensoría Regional de Magallanes asistieron a un taller de vocería regional. La actividad permitió a defensores locales y licitados adquirir destrezas para enfrentar a los medios de comunicación y fortalecer las habilidades comunicativas de los defensores para una adecuada vocería de sus causas.

Mensajes

El énfasis de todas las áreas y políticas de la Defensoría está orientado al usuario. Nuestros defensores cuando asumen una defensa tienen como exigencia agotar todas las instancias y utilizar todos los recursos que dispone la institución y la ley. La voz del defensor será la voz de su defendido, siendo la única forma de entregar un adecuado contrapeso al velar por el respeto del principio de inocencia.

En cada una de las causas procuramos desarrollar una férrea defensa de medios, no de resultados, de manera tal que nuestros usuarios queden conformes con la labor de gestión de defensa penal desplegada.

Como región estamos en deuda con La ley de Responsabilidad Penal Adolescente, a cinco años de su promulgación. La Defensoría cuenta con un defensor penal especializado, pero no existen jueces especiales ni fiscales dedicados exclusivamente a las causas de adolescentes.

Si bien tenemos una infraestructura para los menores afectos a la internación provisoria y condenas en régimen cerrado, estas dependencias no están habilitadas del todo para atender a imputadas mujeres cuando se da el caso.

Hemos constatado que los planes de intervención que se ejecutan con los adolescentes, en ocasiones, no son los más adecuados para abordar el tema de la reinserción de manera global y que la sanción en régimen semicerrado, a nuestro juicio, no cumple con todos los objetivos que establece la ley pues los planes de intervención diurna no han sido eficaces y se abocan más a desarrollar actividades específicas que a potenciar las habilidades sociales de los jóvenes.

Señoras y Señores la visión de la Defensoría permite ampliar la mirada y fomentar una opinión pública reflexiva y seria, Chile ha firmado tratados internacionales de respeto a los derechos humanos y las nuevas generaciones requieren una formación cívica desde los primeros años de enseñanza escolar para internalizar que el derecho a tener una defensa penal de calidad es un derecho inherente a nuestra calidad de ser humano. Lo anterior, debe ser uno de los objetivos de la defensoría a mediano y largo plazo.

La presente, será mi última cuenta pública dirigiendo esta querida institución, he sido defensor regional en dos periodos y los próximos meses cuando haga entrega de esta dirección, me retiraré satisfecho de haber contribuido a instalar la Defensoría en Magallanes como una organización madura y preparada para enfrentar los desafíos de su consolidación.

Hoy, la defensoría en Magallanes está públicamente reconocida en la comunidad regional y en el foro penal gracias a la vocación de servicio de cada uno de sus funcionarios.

Sean mis últimas palabras de reconocimiento a cada uno mis colaboradoras y colaboradores con quienes participamos del cambio más importante en la administración de justicia procesal penal en Chile, como lo fue asegurar que cada persona tendrá acceso una defensa penal de calidad cuando así lo requiera.

A ellas y ellos agradezco su compromiso, voluntad y dedicación para con la Defensoría y con nuestras usuarias y usuarios.

Muchas gracias...